



47

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7608/01.

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.

S/SOLICITUD DE DONACION DE UNA AMBULANCIA DOMINIO UJA 000  
LEGAJO 740.-

TERCEROS INICIADORES: ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS  
GUATRACHE.-

DICTAMEN N°

0320/02 .-

Señora Contador General:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 40/41 este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo suprimir el segundo y tercer considerando.-

Igualmente por los mencionados motivos se aconseja suprimir del artículo primero lo siguiente, "asimismo se exime del descargo del bien en el Depósito de Rezagos, por los motivos expuestos en los presentes considerandos".-

Cumplido lo observado el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-

19 MAR 2002



Dr. PABLO LUIS ANGLAIS  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa